

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### VELADA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, 169 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se hace saber al público en general, que el pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria del pasado día 19 de noviembre actual, aprobó inicialmente el presupuesto general del ejercicio de 2012, con los importes que después se indican, sus bases y plantilla de esta Corporación, a fin de que cualquier interesado legitimado, artículo 171 del Real Decreto Ley 2 de 2004, pueda presentar reclamaciones en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, ante el pleno, en estas dependencias municipales, en horario de atención al público, de 9,00 a 14,00.

Con la advertencia expresa de que transcurrido dicho plazo sin reclamaciones y resueltas o desestimadas, en su caso, las presentadas, se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de nueva publicación, de conformidad con el siguiente resumen con indicación de la plantilla existente, entrando inmediatamente en vigor en dicho ejercicio.

No obstante y de acuerdo con el artículo 171 del Real Decreto Ley 2 de 2004, se podrá interponer directamente contra el referido presupuesto, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su aprobación definitiva.

Cap.	Denominación	Euros
<b>INGRESOS</b>		
<b>A) Operaciones corrientes:</b>		
1	Impuestos directos .....	542.795,51
2	Impuestos indirectos .....	17.500,00
3	Tasas y otros ingresos .....	489.500,00
4	Transferencias corrientes .....	657.549,00
5	Ingresos patrimoniales .....	88.300,00
<b>B) Operaciones de capital:</b>		
7	Transferencias de capital .....	128.348,00
8	Cancelación pósito municipal .....	100,00
	Total ingresos .....	1.924.092,51
<b>GASTOS</b>		
<b>A) Operaciones corrientes:</b>		
1	Gastos de personal .....	533.245,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios .....	1.126.815,51
3	Gastos financieros .....	27.000,00
4	Transferencias corrientes .....	59.075,00
<b>B) Operaciones de capital:</b>		
6	Inversiones reales .....	113.557,00
9	Pasivos financieros .....	64.400,00
	Total gastos .....	1.924.092,51

Aprobar la plantilla de personal que en dicho presupuesto se contempla, formada por un puesto de Funcionario de Habilitación Nacional; un administrativo, un subalterno (pendiente de cubrir) y dos Vigilantes Municipales, con cinco puestos laborales de servicios múltiples fijos, sin perjuicio de las contrataciones que por Planes de Empleo o puntuaciones por necesidades del servicio se originan.

Velada 20 de noviembre de 2012.-El Alcalde, Andrés Gómez Rayo.

N.º I.- 9833